



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

24 DE FEBRERO DE 2022

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA PREVENIR Y REDUCIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y MITIGAR EL HAMBRE DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
IV	Informe para segundo debate del Proyecto de ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria. -----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Molina Jurado Marcos. -----	2
	Lectura de la moción ingresada. -----	5
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley. (Aprobada). -----	6
	Campaign Brambilla Rina. -----	6
	Minuto de silencio en memoria de las vidas perdidas en el conflicto bélico Rusia – Ucrania. -----	7
V	Clausura de la Sesión. -----	8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
3. **Voto electrónico.**
4. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas treinta y dos minutos del día veinticuatro de febrero de abril del año dos mil veintidós, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúan el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, señor Secretario, por favor verifique el cuórum para instalar la continuación de la Sesión setecientos sesenta y uno. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, muy buenos días. Señoras y señores asambleístas, muy buenos días. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición procedo a constatar el cuórum para la instalación de la continuación de la Sesión setecientos sesenta y uno. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos designados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre registro, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y cuatro asambleístas registrados en la presente Sesión. Por tanto, contamos con el cuórum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la Sesión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

setecientos sesenta y uno, señor Secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora Presidenta. “Convocatoria: Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 761 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 24 de febrero de 2022, a las 11:00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en situación de Vulnerabilidad Alimentaria”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, vamos con el primer punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venía, señora Presidenta. “Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en situación de Vulnerabilidad Alimentaria”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Marcos Molina como ponente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

EL ASAMBLEÍSTA MOLINA JURADO MARCOS. Señora Presidenta, buenos días, señores asambleístas, estimados legisladores. Retomamos este segundo debate de la Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, al cual como ponente en este Proyecto solicité la suspensión de la sesión a fin de recoger las observaciones de los legisladores que solicitaron la palabra el día de la sesión. En este sentido, antes de iniciar, quiero agradecer a los legisladores que nos brindaron estas observaciones, las cuales, sin duda alguna, nos han brindado la posibilidad de mejorar este Proyecto de Ley, que busca establecer un marco regulatorio para la gestión de las donaciones a nivel nacional. En este sentido, solicito, señora Presidenta, disponga la presentación que he preparado para el día de hoy. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos, Presidenta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MOLINA JURADO MARCOS. Proyecto Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria. Como lo indiqué, dentro de la Comisión Especializada del Derecho a la Salud y el Deporte, hemos acogido las observaciones planteadas dentro de la sesión plenaria número setecientos sesenta y uno, en este sentido se encuentran recogidas las observaciones de los asambleístas: María José Plaza, Vanesa Freire, Xavier Jurado, Ramiro Narváez, Nathalie Arias; y Patricia Mendoza. En este sentido, hemos incorporado algunas definiciones que son indispensables para evitar interpretaciones y garantizar el verdadero espíritu de la ley, así se han incluido los conceptos de pérdida de alimentos, desperdicio de alimentos y el valor comercial. Por otro lado, se agregan lineamientos que debe seguir el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

Ministerio de Agricultura para el establecimiento de la política pública como un ejemplo, la capacitación para los actores del sector agropecuario. Se incluye un artículo, sobre la coordinación interinstitucional entre Ministerio Agricultura y Ganadería, Ministerio de Producción, Ministerio de Inclusión Social y Económica, y el Ministerio de Salud. Asimismo, se incluyen tres artículos con las competencias de los mencionados ministerios en el contexto de este Proyecto de Ley, cabe indicar que se determina que el MIES será el encargado de aplicar el régimen sancionatorio y de recaudar los valores que se destinarán a los programas y estrategias para combatir la desnutrición infantil. Se incluyen como personas beneficiarias del Proyecto de Ley a los habitantes de los cantones ubicados en las franjas fronterizas, se incluye como facilitadores de proyectos a los GAD, en el artículo de la jerarquización de las acciones, se conceptualizó cada una de ellas. Adicionalmente, mejoró la redacción del capítulo correspondiente al régimen sancionatorio, más no se modificaron las sanciones establecidas. Se sustituyen las atribuciones de las organizaciones receptoras por obligaciones con la finalidad de aplicar el régimen sancionatorio por el incumplimiento de sus obligaciones, se deja establecido que las partes donantes y organizaciones receptoras puedan celebrar convenios para establecer parámetros de la logística del transporte. Se elimina de los incentivos en otorgar puntos en los procesos de contratación pública para los donantes. Se incluye un capítulo completo respecto a la participación de los GAD en la gestión de donaciones alimentarias entre las que se encuentran, la coordinación de puntos de distribución, zonificación de zonas con altos índices de personas en situación de vulneración alimentaria, la priorización del sector rural para la entrega de donaciones. Y, finalmente, se insta a los GAD a establecer incentivos para las organizaciones receptoras en sus jurisdicciones. Señora Presidenta, señores asambleístas, con esto me permito mocionar la aprobación del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

texto final del Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló con informar, señora Presidenta, que efectivamente hemos recibido la moción a través del sistema de Gestión documental mediante memorando número AN-CDSD-2022-0037-M, que con su autorización procedió a dar lectura: “Quito, 24 febrero, 2022. Asunto: Moción para aprobar el texto final del Proyecto Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria. De mi consideración: Una vez que se ha convocado a la continuación de la sesión No. 761 del Pleno de la Asamblea Nacional para el día jueves 24 de febrero de 2022, teniendo como punto en el orden del día el conocer y debatir el informe para segundo debate del Proyecto Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 61 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en mi calidad de Presidente de la Comisión del Derecho a la Salud y Deporte, presento a Usted la siguiente moción para que sea puesta en consideración de las y los señores asambleístas: Moción: Aprobar el texto final del Proyecto Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe el presidente de la Comisión Especializada Permanente el Derecho a la Salud y el Deporte, el señor asambleísta Marcos Molina jurado”. Hasta ahí la moción que ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

sido ingresada por escrito, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición, procedemos a consignar la votación en relación a la moción que ha sido presentada por el asambleísta Marcos Molina Jurado. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretario, cierre registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora presidenta, me permito informar que contamos con ciento treinta y seis asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de aprobación del texto final Proyecto Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria propuesta por el asambleísta Marcos Molina Jurado. Señoras y señores asambleístas, por favor consignar su voto, muchas gracias. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento quince votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco y veintiún abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el Proyecto Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a dar el uso de la palabra a la asambleísta Rina Campain. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

LA ASAMBLEÍSTA CAMPAIN BRAMBILLA RINA. Asambleístas, muy buenos días a todos ustedes. La verdad es que no sabemos qué tan buenos días sea para el resto del mundo, parece que los gobernantes no aprendieron absolutamente nada con la pandemia del Covid-19, donde se perdieron miles de vidas, y donde miles de familias en este momento están incompletas. Este es un momento de guerra entre Rusia y Ucrania, no solo entre dos países, esto es algo que nos afecta al mundo entero. Por eso el día de hoy he tomado estos minutos para decirle a ustedes colegas asambleístas, que todos juntos debemos de emitir un mensaje al mundo, pero un mensaje dejando posiciones políticas y pensando que necesitamos un país y un mundo de paz. Eso es lo que realmente necesitamos, los gobernantes en aquel momento de la pandemia se sintieron hasta un punto impotentes de no poder hacer nada con el Covid-19. Aún no terminamos esta pandemia cuando deberían los gobernantes del mundo entero unirse para poder salir de esta pandemia, y poder darle solución a los problemas que tiene el mundo entero no solo del Covid sino del hambre. Amigos, compañeros, yo si quisiera que todos nosotros elevemos una oración al todopoderoso, respetando todo tipo de creencias religiosas para que nos ayude al mundo entero y que ayude a cientos de familias que en estos momentos están sufriendo esta guerra que nadie la quiere. Yo invito a que nos unamos por un mundo de paz, gracias. Un minuto de silencio, señora Presidenta, con su anuencia por todas las vidas que se han perdido. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, un minuto de silencio. -----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TODOS LOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 761-B

QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN EL CONFLICTO BÉLICO. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Habiéndose agotado el orden del día se clausura la Sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se tome nota, señora Presidenta, siendo las doce con cero cinco se clausura la sesión setecientos sesenta y uno. Una buena tarde, buen provecho para las y los señores asambleístas y un gentil recordatorio en relación a la convocatoria para las dos de la tarde. -----

V

La señora Presidenta. clausura la sesión cuando son las doce horas cinco minutos. -----


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta de la Asamblea Nacional


ABG ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional


LRG/.